



RESOLUCIÓN (R) Nº: 92 /11

FLORENCIO VARELA, 18 ABR. 2011

VISTO, el estatuto del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el estatuto de la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas" (RedIAB), y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 3º del estatuto del Consejo Interuniversitario Nacional, éste estará integrado por los Rectores o Presidentes de las instituciones universitarias nacionales y las provinciales reconocidas por la Nación, quienes actuarán en el carácter de representantes de aquéllas.

Que de acuerdo al Art 3º del estatuto de la RedIAB, la misma está constituida por un representante por institución universitaria miembro del CIN que formalice su adhesión.

Que en el mismo estatuto se establece que cada institución universitaria nombrará un representante titular y uno suplente con las formalidades requeridas por sus respectivos estatutos, y que los representantes de las Universidades que se encuentren en etapa de organización no tendrán derecho a voto ni podrán integrar los órganos de gobierno de la Red.



Que la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en proceso de organización, aún no cuenta con directivos designados en el sistema de biblioteca, ni personal que pueda suplir al representante titular.

Que los fines y objetivos de la RedIAB, listados en el artículo 2º de su estatuto son de interés para la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Que la Dipl. En Bibliotecología y Ciencias de la Información, Romina Vanesa Décima reúne los requisitos necesarios para representar a la UNAJ en la RedIAB.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO
JAURETCHE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a la Diplomada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, Romina Vanesa DÉCIMA, DNI N° 28.994.604, como representante de la Universidad Nacional Arturo Jauretche ante la "Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 92 /11

Lic. Ernesto F. Villanueva
Rector Organizador
UNIVERSIDAD NACIONAL
ARTURO JAURETCHE